ACTA DE INICIO

COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN (PRESTACION DE SERVICIOS) No.188 DE 2025 EXPEDIDA POR EL MUNICIPIO DE YAGUARA A FAVOR DE SERVICIOS TECNICOS DEL HUILA S.A.S SERVITEDH S.A.S.

OBJETO	**"PRESTAR LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO Y SUMINISTRO DE REPUESTOS A LOS SISTEMAS DE AIRE ACONDICIONADO (TIPO VENTANA, MINI SPLIT, PISO TECHO) DE LAS SEDES ADMINISTRATIVAS DE LA ALCALDÍA DE YAGUARÁ"**
FECHA	14 de julio de 2025
PLAZO	El plazo de ejecución del contrato será de siete (07) meses, desde la suscripción del acta de inicio. El contrato se considera vigente desde su perfeccionamiento hasta la suscripción del acta de liquidación
INICIO DE EJECUCIÓN	21 de julio de 2025
VALOR Y FORMA DE PAGO	El valor del presente contrato corresponde a la suma de **SIETE MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS PESOS ($7.296.600.00) MCTE, IVA INCLUIDO,** que el Municipio pagará al CONTRATISTA el valor del contrato en pagos parciales, previa presentación de la factura o documento equivalente, certificación del recibo de los bienes entregados a satisfacción expedida por el supervisor de la ejecución del contrato, junto con las aprobaciones de cada jefe de despacho de cada secretaría, así como de los demás documentos convenidos contractualmente.
GARANTIA	No. CHU-100051855 de fecha 16 de julio de 2025 expedido por la Aseguradora Compañía Mundial de Seguros S.A.

En la sede de la Administración Municipal de Yaguará, se reunieron, **WILMER MEDINA ANDRADE,** identificado con cédula de ciudadanía 83.238.124 de Yaguará (H), Secretario General y de Participación Ciudadana actuando como supervisor de la Comunicación de Aceptación (Prestación de Servicios) No. 188 de 2025, y **FERNANDO DANIEL FAJARDO NUÑEZ** identificado con la cédula de ciudadanía No.79.461.245 de Bogotá (DC), representante legal de **SERVICIOS TECNICOS DEL HUILA S.A.S. SERVITEDH S.A.S.** con Nit No.900.196.409-4, actuando como **CONTRATISTA**, todo ello, a fin de dar inicio a la ejecución del contrato cuyas condiciones encabezan ésta acta.

Se le informó al CONTRATISTA acerca del contenido y alcance de las obligaciones convenidas, al tiempo que se le instruyó sobre la forma de ejecución futura del acuerdo, precisándole que el cumplimiento del mismo sería corroborado por el supervisor designado, quien responderá por ello, certificando con su firma, tales circunstancias.

En ese orden, se da por iniciado la Comunicación de Aceptación (Prestación de Servicios) No. 188 de 2025, y en consecuencia, se firma por los intervinientes en el acto, a los veintiún (21) días de julio de 2025.

Por el Municipio

WILMER MEDINA ANDRADE
Supervisor

Por el contratista

FERNANDO DANIEL FAJARDO NUÑEZ
C.C.79.461.245 Bogotá (DC)
R.L. Servicios Técnicos del Huila S.A.S

PROYECTÓ:	REVISÓ:	APROBÓ:
Nombre: Luz Yiri Aranda Fernandez – Tecnica Administrativa	Nombre: Wilmer Medina Andrade- Secretario General y de Participación C	Nombre: Wilmer Medina Andrade - Secretario General y de Participación C
Firma:	Firma:	Firma: